

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

834 *Resolución de 11 de enero de 2018, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8.057, de 22 de diciembre de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir el proceso selectivo y la convocatoria para proveer:

Noventa y nueve plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, pertenecientes a la escala de la Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, por el sistema de oposición (turno libre).

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8.069, de 11 de enero de 2018, se ha publicado rectificación del error material advertido en el Decreto de 18 de diciembre de 2017 por el que se aprueban dichas bases específicas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» y/o en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 11 de enero de 2018.—El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, Daniel Vázquez Llorens.